



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía. | ✓ | |
| Fotocopia de la matrícula profesional. | | |
| Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente. | | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | ✓ | |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web) | ✓ | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | ✓ | |
| Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co) | ✓ | |
| Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente). | ✓ | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. | | |
| "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. FORMATO ADJUNTO | ✓ | |
| Cotización o propuesta. FORMATO ADJUNTO | ✓ | |
| Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) | ✓ | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. FORMATO ADJUNTO | ✓ | |
| Certificado de tradición actualizado no mayor a 1 mes | | |
| Carta del administrador mejor local FORMATO ADJUNTO | | |

Actualizar

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Mauricio Lozano.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.082.338

LOZANO MEJIA

APELLIDOS

MAURICIO ANDRES

NOMBRES

Mauricio Andres Lozano Mejia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1977

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

29-ENE-1995 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0913000-00246542-M-0075082338-20100728

0023082790A 2

30669353

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 50741

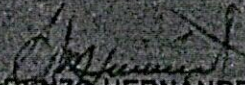
Fecha: 10/01/2017

MAURICIO ANDRÉS

LOZANO MEJÍA

C.C. 75082338

UNIVERSIDAD DE MANIZALES


LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 09:20:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 75082338 |
| Código de Verificación | 75082338230105092004 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212702873**



WEB

09:21:05

Hoja 1 de 01

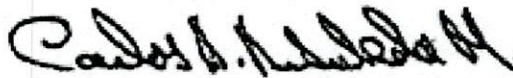
Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75082338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:00 AM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75082338

Apellidos y Nombres: **LOZANO MEJIA MAURICIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 Cedula de Ciudadanía: 7864191585 | Tipo de Planilla: 7 | Periodo Cotización Salud: 2022
 Municipio: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA | Calle: CALLES 6924771 | Municipio: UNIBERTE
 Tipo de Empresa: UNICO | Forma de Presentación: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 Número Planilla: 7864191585 | Tipo de Planilla: 7 | Periodo Cotización Salud: 2022
 Mes: diciembre AÑO: 2022 | Días de Mora: 0 | Número Autorización: 20221726

| TOTAL APORTES A PENSION | | TOTAL APORTES A SALUD | | TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 |
| Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 |
| Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 |
| Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 |

| TOTAL APORTES A PENSION | | TOTAL APORTES A SALUD | | TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 |
| Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 |
| Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 |
| Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 |

| TOTAL APORTES A PENSION | | TOTAL APORTES A SALUD | | TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 |
| Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 |
| Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 |
| Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 |

| TOTAL APORTES A PENSION | | TOTAL APORTES A SALUD | | TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 | No. Cotizantes | 1 |
| Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 | Cotización | \$ 352.000 |
| Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 | Subsistencia | \$ 2.200.000 |
| Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 | Saldo a Favor | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 | TOTAL | \$ 2.552.000 |

| Nº PLANILLA | NOMBRES | TIPO | SUBTIPO | SALARIO | TIPO DE | NOVEDADES | PENSION | | SEGURIDAD SOCIAL | | SALUD | | RIESGOS PROFESIONALES | | TOTAL |
|--------------|------------------------------|-------|-----------|--------------|-----------|-----------|------------|--------------|------------------|--------------|------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | ADMIN | IBIC | ADMIN | IBIC | ADMIN | IBIC | ADMIN | IBIC | |
| 2022 | MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA | UNICO | EXONERADO | \$ 2.200.000 | EXONERADO | | \$ 352.000 | \$ 2.200.000 | \$ 352.000 | \$ 2.200.000 | \$ 352.000 | \$ 2.200.000 | \$ 352.000 | \$ 2.200.000 | \$ 2.552.000 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | |

Manizales, enero 1 de 2023

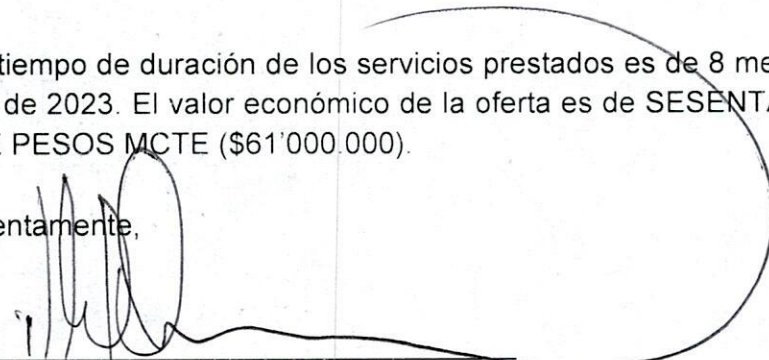
Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Ciudad.

Yo MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía N°75.082.338, me permito presentar la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

- ✓ Realizar el acompañamiento a las reuniones de coordinación con líderes y en las demás reuniones según requerimiento previo de la Gerencia
- ✓ Apoyar a la coordinación, realización, promoción y acompañamiento de todo desarrollo de las funciones propias de la gerencia con respecto a actores externos
- ✓ Apoyar al Departamento Administrativo y Financiero en la actualización del procedimiento, ejecución y seguimiento del programa de seguros adquirido por la empresa.
- ✓ Diseñar la estrategia para dar inicio al proyecto establecido en el plan estratégico 2020-2024, de reorganización y estudio de cargas de trabajo

El tiempo de duración de los servicios prestados es de 8 meses y hasta agosto 31 de 2023. El valor económico de la oferta es de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$61'000.000).

Atentamente,



MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
c.c. 75082338



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 09:37:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75082338** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49952417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

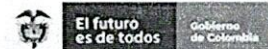
Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO

-0446

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2002 SE LLEVO A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACION PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR
Y LAS AUTORIDADES ACADEMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD EAFIT (APROBADA COMO UNIVERSIDAD
POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO
JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIO EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN FINANZAS

A

MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

C.C. No.

75082338

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE

MES DE

DICIEMBRE

DEL AÑO

2002

MANIZALES

A LOS

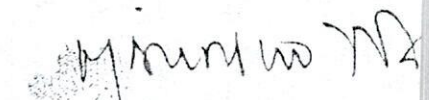
DIAS DEL

16

FIRMADO


RECTOR


JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO


SECRETARIO GENERAL

13931

THOMAS GREGG & SONS

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

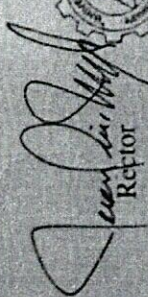
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

C.C. 75.082.338 de Manizales (Caldas)

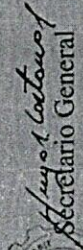
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 13 de Septiembre del año 2007 y se refrenda con el sello respectivo


Rector




Secretario General

024346

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 0538

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
CC No. 75082338

QUIEN CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

FIRMADO


RECTOR




SECRETARIO GENERAL

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de Abril de 1992

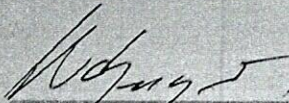
Confiere a:

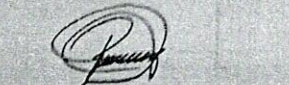
Mauricio Andrés Lozano Mejía

Identificado con C.C. 75.082.338 de Manizales el Título de

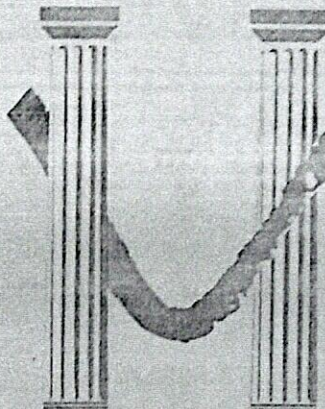
ECONOMISTA

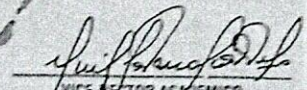
En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 25 de Febrero de 2000

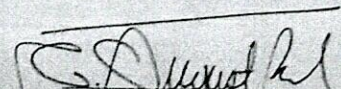

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

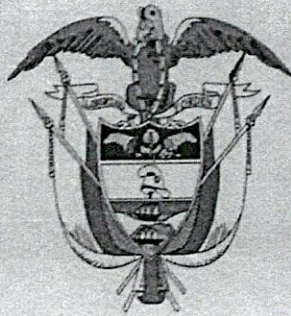



VICE-RECTOR ACADÉMICO


SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 429 del libro de Diplomas N° 31 Manizales, 25 de II de 2000

En nombre de la
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

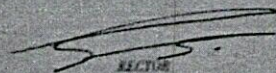
Mauricio Andrés Lozano Flejía

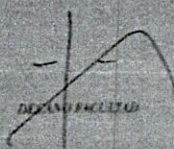
C.C. 75.082.338

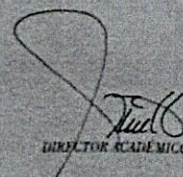
El título de

Especialista en Mercadeo y Ventas

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de
Manizales a los 15 días del mes de Marzo de 2012

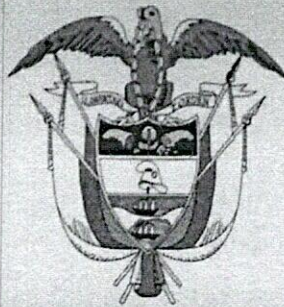

RECTOR


DECANO FACULTAD


DIRECTOR ACADÉMICO


SECRETARIO GENERAL

En nombre de la
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Mauricio Andrés Lozano Mejía

C.C. 75.082.338

El título de

Magister en Administración de Negocios

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de
Manizales a los 15 días del mes de Marzo de 2012

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 901 del libro de egresados No. 12, Manizales 15 de Marzo de 2012

En nombre de la **República de Colombia**
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Caldas

en atención a que

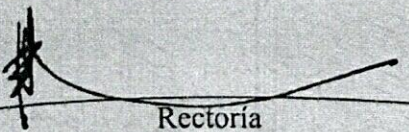
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

C.C. No. 75082338 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN
COMERCIAL Y FINANCIERA**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos


Rectoría


Secretaría General

Manizales, 29 de julio de 2016

Oficina de Registro Académico Folio 219/129 del libro N° 1

N° **37773**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 129

SESIÓN DE GRADO No. 3

Facultad de CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Fecha viernes, 29 de julio de 2016

En ceremonia presidida por el Rector Felipe César Londoño López y la Secretaria General de la Universidad, Diana Carolina Zuluaga Varón, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA**, al exalumno(a) **MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 75082338 de **MANIZALES**, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido por **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES** de **MANIZALES** en el año **2000**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura No. 124 del viernes, 1 de julio de 2016 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

SEMINARIO DE GRADO. CALIFICACIÓN: APROBADO

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que lo acreditan como **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA**.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 29 de julio de 2016

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio 219/129 del libro de registro No. 1


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

Certifica que:

Mauricio Andrés Lozano Mejía

Asistió al Diplomado

*Normas Internacionales de Información
Financiera en Colombia para el sector público*

*Celebrado en la ciudad de Manizales, entre los días 19 de agosto y 19 de
noviembre de 2016, con una duración de cien (100) horas.*

Luis Ángel Mejía
Rector

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Walter Obando
Director

Centro de Consultoría y Educación Continua